



CERTIFICACION

El Infrascrito **SECRETARIO MUNICIPAL** de este Término **CERTIFICA** El preámbulo **Puntos Varios** y parte Final del **Acta No.031/15.-** De la Sesión Celebrada por La **HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL**, y que Literalmente Dice: **ACTA NUMERO TREINTA Y UNO** En la Ciudad de Lima, Departamento de Cortés a los Veintisiete días del Mes de Noviembre del Año Dos Mil Quince.- Siendo las 10:25 am. en Sesión **ORDINARIA** celebrada por la **HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** en La Sala de Juntas de Aguas de La Lima presidió El Señor **ASTOR ADOLFO AMAYA FUENTES** Alcalde Municipal; El Señor Vice Alcalde **JOSE LEONARDO VIERA ZAVALA** presentes los señores Regidores, **SANTOS ORLANDO MOLINA HERNANDEZ, , RICARDO RIVAS HERNANDEZ, EDGARDO ANTONIO GUILLEN RECINOS, HIPOLITO FERNANDEZ FERNANDEZ; y JOSE EVARISTO EUCEDA FUENTES (Con la Ausencia de Los señores Regidores CESAR ADOLFO FUNES OCHOA ; CESAR ALONSO LARA AMAYA y CONCEPCION BONILLA (Q.D.D.G))** y el Secretario del Despacho que da fe Señor **ALEX DAGOBERTO CABRERA ALVAREZ** se procedió de la siguiente manera:

PUNTO No.1.-Una vez comprobado el quórum el Señor Alcalde Municipal declara abierta la Sesión a las 10:25 a.m.

PUNTO No.2.-El Secretario procedió a darle lectura a la agenda propuesta, la cual fue aprobada de la siguiente manera:

- Comprobación de quórum
- Apertura de la sesión
- Lectura y aprobación del acta anterior
- Lectura de correspondencia interna
- Lectura de correspondencia externa
- Informes corporativos
- Mociones
- Puntos Varios
- Clausura de la sesión

PUNTO No.3.-El Señor Secretario **ALEX DAGOBERTO CABRERA ALVAREZ** procedió a darle lectura al acta anterior misma que fue aprobada por unanimidad de votos del pleno corporativo.-

PUNTO No. 4- CORRESPONDENCIA INTERNA

PUNTO No. 4.1.- El Señor **JOSE LEONARDO VIERA ZAVALA** Director Ejecutivo del comité de feria 2014 Remite a la **HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** recibo del deposito a favor de la Municipalidad de las utilidades generadas en el Marco de la feria agostina 2014 el cual fue por la cantidad de Lps. 10,205.00 y a su vez presenta los recibos en donde acredita el gasto de los Lps. 40,000.00 que patrocino la municipalidad a dicho comité de feria. **Recibos que son del conocimiento del pleno corporativo quienes manifiestan que deben de remitirse al Depto. de Auditoria Interna para su análisis.-**

"El Servicio: Nuestra Guía. El Trabajo: Nuestro Deber. La Legalidad: Nuestra Práctica"

PUNTO No. 4.2.- La Abogada **LILIAN S. MURILLO** Asesora Legal remite a la **HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** Informe en donde detalla las acciones legales que maneja dicha asesora legal:

- 1) Expediente numero 0501-2007-00017-LAO, concerniente en DEMANDA PARA DECLARACION DE NO SER CONFORME A DRECHO ACTOS ADMINISTRATIVOS PARTICULARES CONSISTENTES EN DECOMISOS Y HURTO DE PRODUCTO PIROTECNICOS DERIVADOS DE UN ACTO ADMINISTRATIVO DE CARÁCTER GENERAL Y DECLARACION DE NULIDAD DEL ACTO, DEMANDA INTERPUESTA POR LOS SEÑORES FRANCISCA HONORA, SANTA MARIA FUENTES , LUZ MARIA GARCIA, JOEL GONZALES AUBDEL GAMAR, EVA MALDONADO; el caso se encuentra en la Corte Suprema de Justicia en recurso de Apelación.
- 2) Expediente No. 321-15-1000-10376, Consistente en recurso de reposición interpuesto por la Municipalidad de la Lima sobre la Auditoria efectuada por la DEI.
- 3) Expediente No. 29555 del Instituto Nacional Agrario sobre solicitud de títulos de propiedad de las colonias Flores de Oriente, San José y Suyapa el caso se encuentra pendiente de presentar punto de acta donde se amplio el perímetro urbano.
- 4) Consignación de pago de prestaciones a la señora Mayra Guerra expediente 288-15 del Juzgado Laboral. **Informe que fue del conocimiento del pleno corporativo.-**

PUNTO No. 4.3.-El señor Regidor **CESAR ALONSO LARA AMAYA** Remite a **LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** Análisis al Manual de puestos y salarios, del cual describe los puntos observados por su persona:

- 1) En los objetivos específicos agregar la humanización de la atención al cliente; ya que el ciudadano es el objetivo primario de todo ente gubernamental.
- 2) Estructura Organizativa:
 - Se tendrá que corregir todo el contenido del Instituto Municipal del Deporte, ya que después de leerlo, se nota que es una copia del documento de Puerto Cortes.
 - En el Aspecto 6 de la estructura organizativa, tendría también que ser corregido ya que esta unidad se llama aguas de la lima.
 - Aclarar el punto 7 de los alcaldes auxiliares.
- 3) Departamento de compra
 - Se establece que una de sus funciones es coordinar las tareas con el taller mecánico municipal y emitir informes mensuales de consumo de suministros al departamento de contabilidad. En vista de que se aplico un plan de rescate financiero, considero que estos informes deben de ser leídos en sesión cada 3 meses.
- 4) En la Pagina 42 y 48 se habla de Jefe de informática y Técnico de Informática, considero que tendrá que eliminarse uno de los dos aspectos.
- 5) En la pagina 81 se habla de la supervisión de la vigencia de los permisos de operación de los distintos negocios de la ciudad en cumplimiento de las disposiciones emanadas dentro de la Municipalidad , la pregunta es, quien es el encargado de verificar los cierres voluntarios de negocios cuando estos han sido liquidados por sus dueños y notificados a los entes municipales correspondientes. Tal es el ejemplo de Inversiones Martínez Aguilar, que notificaron con tiempo el cierre del negocio y fueron supervisados con 60 días de retraso , el problema se da en vista

"El Servicio: Nuestra Guía. El Trabajo: Nuestro Deber. La Legalidad: Nuestra Práctica"



que la DEI considera que si estuvo operando durante esos 2 meses y que tendrá que pagar una multa de 6 salarios mínimos.-**Observaciones que fueron de conocimiento del pleno corporativo.-**

PUNTO No. 5.- CORRESPONDENCIA EXTERNA.-

PUNTO No. 5.1.- La Señora **MARIA MORENO** remite a la **HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** solicitando la donación de 10 laminas de zinc de 12 pies en vista que tiene un problema con el techo de su casa y eso hace que se inunde y se forme humedad provocando daños a su salud, es importante hacer mención que es una persona sola y de escasos recursos económicos.-**Resolviendo el Pleno corporativo por unanimidad de votos remitir dicha petición al Departamento de Desarrollo Comunitario para que hagan estudio socioeconómico y remitan a esta superioridad para la toma de decisiones.**

PUNTO No. 5.2.- Los pobladores de la Colonia **El Rosario** de este Municipio remite a **LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** para que les ayuden en el proyecto de alcantarillado de dicha comunidad debido a factores que a continuación detalla:

1. Proliferación poblacional del sector
2. Necesidad de drenaje de aguas negras
3. Evitar epidemias por depósito de todo tipo de aguas en las calles.

Resolviendo el Pleno Corporativo por unanimidad de votos remitir dicha petición al departamento de Ingeniería Municipal para que elabore el presupuesto del proyecto de Alcantarillado Sanitario de la Colonia EL rosario.

PUNTO No. 5.3.-La señora **ANA CRISTINA IRIAS HERNANDEZ** remite a la **HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** solicitando la donación de Lps. 3,000.00 (Tres Mil Lempiras Exactos) En vista que necesita realizarse unos exámenes médicos solicitados por el doctor del Hospital Leonardo Martínez.- **Resolviendo el Pleno corporativo por unanimidad de votos remitir dicha petición al señor Regidor CESAR ALONSO LARA AMAYA Coordinador de la Comisión de Salud para que emita dictamen al respecto.**

NOTA: Se Suspende la sesión el día viernes a las 3:00 de la Tarde.-

NOTA: Se Reanuda la Sesión El día lunes 30 de noviembre a las 10:00 de la Mañana. Presentes el señor ASTOR ADOLFO AMAYA FUENTES Alcalde Municipal; El Señor Vice Alcalde JOSE LEONARDO VIERA ZAVALA presentes los señores Regidores, SANTOS ORLANDO MOLINA HERNANDEZ, RICARDO RIVAS HERNANDEZ, EDGARDO ANTONIO GUILLEN RECINOS, HIPOLITO FERNANDEZ FERNANDEZ; y JOSE EVARISTO EUCEDA FUENTES.- Con la Ausencia de los Señores regidores CESAR ALONSO LARA AMAYA y CESAR ADOLFO FUNES OCHOA.-

PUNTO No. 5.4.- El señor **CASTULO VASQUEZ** remite a **LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** solicitando le ayuden para que le hagan una revisión del pago de los impuestos en vista que le están cobrando servicios públicos que el considera que ya pago, lastimosamente su casa se quemo y todos los recibos se le quemaron por tal razón solicita a ustedes su colaboración ya que es una persona de la tercera edad y jubilada vecino de la colonia sitraterco casa #65 sector No. 2. **Resolviendo el Pleno corporativo por unanimidad de votos remitir dicha petición al departamento de control tributario para que**

"El Servicio: Nuestra Guía. El Trabajo: Nuestro Deber. La Legalidad: Nuestra Práctica"

realice la revisión respectiva al caso y posteriormente remitiendo informe a esta superioridad.-

PUNTO No. 5.5.- Los Señores **JOSE ROSALES LOPEZ; AURORA BRICEÑO; EMILIO GUIFARRO BUESO; Y MARIBEL GUTIERREZ** Consejo de Maestros de La Escuela Modesto Rodas Alvarado de la colonia La Mesa remiten a la **HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** pronunciamiento ante ustedes comunicando lo siguiente:

El día 29 del presente mes se llevo a cabo en la casa de la cultura los actos de clausura de sexto grado, todo el evento se llevo a cabo con normalidad pero al terminar el evento fuimos objeto de maltrato verbal por parte del señor Astor Carias, encargado de la Casa de La Cultura, las acciones que consideramos incorrectas son las siguientes:

1. Apago el servicio eléctrico sin que los docentes, algunos invitados y padres de familia hayamos terminado de desmontar el equipo de sonido y decoración.
2. Haber ofendido utilizando un lenguaje a la señora Directora, Profa. Edys Maribel Gutiérrez y al profesor de Sexto Grado José Rosales López además reto a pelear al docente Rosales.
3. Haber ofendido utilizando un lenguaje soez al señor Alcalde de La Lima Dr. Astor Amaya cuando se le advirtió que se le iba a reportar.
4. Haber consumido bebidas alcohólicas (Cervezas) en el interior de Casa de la Cultura, siendo esta una casa del pueblo la cual goza de mucho prestigio, la cual se le debe de tener mucho respeto. **Solicitud que fue de conocimiento del pleno corporativo expresando al Señor alcalde municipal proceda a realizar las sanciones administrativas conforme a la ley y posteriormente se remita a esta superioridad un informe correspondiente del caso.-**

PUNTO No. 6.- INFORMES CORPORATIVOS-

***** NO HUBIERON*****

PUNTO No. 7.- MOCIONES.-

PUNTO No. 7.1.- El señor regidor **HIPOLITO FERNANDEZ FERNANDEZ** Propone en Carácter de Moción a la **HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** que se proceda abrir una cuenta bancaria en Banco Ficohsa para que se depositen las cuotas que se Abonaban a los prestamos con Banco Continental dinero que se erogaba de las Transferencias que deposita El Estado; todo con el propósito de mantener una reserva y al momento de conocer que Banco obtendrá la Cartera de créditos de Banco Continental, La Municipalidad pueda efectuar los pagos de los meses atrasados, los cuales son consecuencia de la Liquidación Forzosa efectuada a dicha Institución Bancaria y así ponernos al día con dichos créditos.- Solicita que de ser aprobada la moción sea de aplicación inmediata.- **Moción que es Secundada por el Señor Regidor SANTOS ORLANDO MOLINA HERNANDEZ; Una Vez discutida y analizada La moción por el pleno corporativo se somete a votación quedando de la siguiente Manera: A favor de la moción los señores regidores: SANTOS ORLANDO MOLINA HERNANDEZ, HIPOLITO FERNANDEZ FERNANDEZ, RICARDO RIVAS HERNANDEZ, JOSE EVARISTO EUCEDA FUENTES y el señor Alcalde Municipal ASTOR ADOLFO AMAYA FUENTES.**

"El Servicio: Nuestra Guía. El Trabajo: Nuestro Deber. La Legalidad: Nuestra Práctica"



En Contra de la Moción El señor regidor: EDGARDO ANTONIO GUILLEN RECINOS quien razona su voto en virtud que considera que estamos a fin de año y porque es del criterio que no se puede disponer de algo que todavía no ha llegado.

En consecuencia La HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL En Uso de las Facultades que la Ley le Confiere por Mayoría de votos y de aplicación inmediata ACUERDA:

- 1- Autorizar al Señor Alcalde Municipal ASTOR ADOLFO AMAYA FUENTES Proceda a la apertura de una cuenta bancaria en Banco Ficohsa la cual será para depositar las cuotas que se pagaban a los prestamos con banco continental dinero que se erogaba de las Transferencias que deposita El Estado a las Municipalidades; todo con el propósito de mantener una reserva y al momento de conocer que Banco obtendrá la Cartera de créditos de Continental, La Municipalidad pueda efectuar los pagos de los meses atrasados los cuales son consecuencia de la Liquidación Forzosa efectuada a dicha Institución Bancaria y así ponernos al día con dichos créditos.

PUNTO No. 8.- PUNTOS VARIOS

PUNTO No. 8.1.- El señor REGIDOR RICARDO RIVAS HERNANDEZ Informa al Pleno Corporativo que el 10 y 12 de noviembre tuvo reunión de la comisión vial y recibieron la visita de la concesionaria Autopistas del Atlántico; quienes manejaran el corredor turístico y quienes manifestaron que se construirá un peaje en el sector de Omonita.

PUNTO No. 8.2.-El Señor Regidor EDGARDO ANTONIO GUILLEN RECINOS Notifica al Pleno corporativo que se ausentara de sus labores en virtud que viajara al extranjero por motivos de salud quien saldrá el 11 de diciembre del presente año y regresara el 14 de enero del 2016.

PUNTO No. 8.3.- El señor regidor HIPOLITO FERNANDEZ FERNANDEZ le expresa al señor Alcalde Municipal de como va la demanda que interpuso la Ingeniera Municipal , manifestando el señor Alcalde Municipal que tiene entendido que la Ingeniera dejo una nota de exoneración a la asesora Legal y se han hecho las diligencias correspondientes ante la fiscalía y a la fecha no han continuado con las indagaciones.-

PUNTO No. 8.4.- El señor regidor HIPOLITO FERNANDEZ FERNANDEZ le manifiesta al Señor Alcalde Municipal sobre el alquiler que paga la Municipalidad por la Planta eléctrica manifestando el señor alcalde Municipal que hoy se termino el contrato de alquiler porque COPECO presto la planta de ellos nuevamente.-

PUNTO No. 8.5.- ACUERDO CORPORATIVO: LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL En Uso de las Facultades que La Ley le confiere por Unanimidad de Votos y de aplicación Inmediata Acuerda:

- 1.- Autorizar al Señor ASTOR ADOLFO AMAYA FUENTES Alcalde Municipal para que proceda hacer las gestiones pertinentes ante la Banca Privada para solicitar una readecuación de la deuda por la Cantidad de Lps. 80,000,000.00 (Ochenta Millones de Lempiras) a un plazo de 20 años; el cual servirá para cubrir en su totalidad la deuda que tiene la Institución siempre y cuando ofrezca los mejores beneficios a la Municipalidad y al mismo tiempo se le Autoriza hacer las gestiones correspondientes ante el Congreso

"El Servicio: Nuestra Guía. El Trabajo: Nuestro Deber. La Legalidad: Nuestra Práctica"



Nacional de la Republica para que puedan autorizar dicha readecuación de la deuda Municipal.

PUNTO No. 8.6.-El Señor ASTOR ADOLFO AMAYA FUENTES Alcalde Municipal da a conocer a la HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL el decreto No 89-2015 en donde El Congreso Nacional Interpreta los Artículos 75 reformado de la Ley de Municipalidades y poniendo nuevamente en vigencia los artículos 81 y 82 de la misma ley con nueva redacción para desarrollar en estos el impuesto selectivo a los servicios de telecomunicaciones adjuntando copia de la Gaceta de fecha 27 de octubre del 2015 para conocimiento.-

PUNTO No. 8.7.- El Señor ASTOR ADOLFO AMAYA FUENTES Alcalde Municipal da a conocer a la HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL da a conocer a la HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL copia de nota enviada al Ing. GERARDO SALGADO Comisión Reguladora de Energía eléctrica en donde le remite la documentación solicitada para que se implemente el Decreto Legislativo Numero 50-2010 publicado en la Gaceta el 16 de enero del año 2012 y así la Municipalidad pueda gozar del beneficio del cobro preferencial sobre el consumo de energía eléctrica.-

PUNTO No. 8.8.- El Señor ASTOR ADOLFO AMAYA FUENTES Alcalde Municipal da a conocer a la HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL La Nueva categorización en que se ubica la Municipalidad de La Lima, la cual ocupa el 4to Lugar en el Departamento de Cortes con un índice final de 86.80 estando en el Rango de Tipo A.

PUNTO No. 8.9.- El señor regidor JOSE EVARISTO EUCEDA FUENTES Le solicita la comisión Vial sobre el seguimiento de la reparación de los semáforos especialmente los que están en Banco Atlántida y la Planeta; expresando el señor regidor Ricardo Rivas coordinador de la Comisión Vial que ya ha hecho las gestiones correspondientes ante el Gerente Municipal quien le manifestó que en el semáforo de banco atlantida se ocupa Lps. 60,000.00 y en el de la planeta Lps. 20,000.00 para la reparación de ambos.-

PUNTO No. 8.10.- ACUERDO CORPORATIVO LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL en Uso de las facultades que la Ley le Confiere por unanimidad de votos y de Aplicación Inmediata Acuerda:

1.- Aprobar a partir del año 2016 la Cantidad de Lps. 350,000.00 (Trescientos Cincuenta Mil Lempiras Exactos) el cual servirá para el sostenimiento de la Obra "Ampliación Plaza Juventud Barrio el Centro Sur" que se Ejecutara en El Municipio con el Proyecto CONVIVIR.

PUNTO No. 8.11.- El señor regidor JOSE EVARISTO EUCEDA FUENTES Manifiesta al pleno corporativo solicitando al compañero de la Comisión Vial en referencia a la empresa Horus para que dicha Comisión haga una profunda investigación si en verdad EMTRAIL paso a HORUS y si están recibiendo pagos de dicha empresa.-

PUNTO No. 8.12.- El señor regidor JOSE EVARISTO EUCEDA FUENTES Manifiesta al Pleno Corporativo que la Abogada Lilian S. Murillo proceda hacer una investigación profunda sobre el juicio que se sentenció a la Municipalidad de La Lima por parte del Señor

"El Servicio: Nuestra Guía. El Trabajo: Nuestro Deber. La Legalidad: Nuestra Práctica"



VITAL CORNEJO a efecto de brindar un informe y de alguna manera presente el finiquito de solvencia que libre de responsabilidad a la municipalidad.-

PUNTO No. 8.13.-LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL en Uso de las facultades que la Ley le Confiere por unanimidad de votos Acuerda: Crear los requisitos Legales para Optar Al Cargo de Director de La Unidad de Auditoria Interna Municipal Auditor en Jefe los cuales se describen a continuación:

1. Ser Hondureño, en ejercicio de sus derechos y mayor de 30 años de edad;
2. Ser Licenciado en Contaduría Pública / o Perito Mercantil y Contador Público debidamente colegiado;
3. Tener Experiencia mínima en actividades o prácticas de auditoria Interna o Externa.

DOCUMENTOS INDISPENSABLES A PRESENTAR

1. Hoja de vida y documentos soportes.
2. No tener Vinculaciones familiares, mercantiles laborales, con los Miembros de la Corporación Municipal, Gerente General, Funcionarios y Empleados de La Municipalidad y Unidades Desconcentradas.
3. No tener reclamaciones pendientes con la Municipalidad, ni ser deudor moroso con la misma.
4. Declaración jurada en la que manifieste no estar inhabilitado para el ejercicio de este cargo.
5. Constancia del Colegio de Contadores Públicos en que se acredite no haber sido sancionado disciplinariamente por el mismo y estar solvente con dicho colegio.
6. Constancia de antecedentes penales (Judiciales) y
7. Constancia de no tener cuentas pendientes con el estado de Honduras (PGR)

CONOCIMIENTOS ESPECIFICOS

1. Ley de Municipalidades y su Reglamento
2. Ley de Contratación del Estado y su Reglamento
3. Ley y Reglamento del Tribunal Superior de Cuentas
4. Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento
5. Disposiciones Generales del Presupuesto
6. Marco Rector del Auditoria Interna del Sector Publico
7. Normativa de la ONADICI
8. Conocimiento de paquetes Computacionales Word, Excel, Power Point.

Por lo que el Pleno corporativo determina por unanimidad de votos:

- 1.- Los Curriculum Vitae de los Candidatos al Cargo de Auditor Interno Municipal deberán de ser remitidos a Secretaria Municipal para su custodia.
- 2.- Conformar una Comisión integrada por Los Señores Regidores SANTOS ORLANDO MOLINA HERNANDEZ, RICARDO RIVAS HERNANDEZ y ASTOR ADOLFO AMAYA FUENTES

"El Servicio: Nuestra Guía. El Trabajo: Nuestro Deber. La Legalidad: Nuestra Práctica"



Alcalde Municipal quienes se encargaran de evaluar los perfiles que se presenten en la Secretaria Municipal; mismos que deberán de reunir los requisitos arriba descritos para el cargo Auditor Municipal Interno de esta Municipalidad y al final dicha comisión presentarán las propuestas pertinentes al Pleno Corporativo para la elección del Auditor Interno.-

PUNTO No. 8.14.- El Señor regidor RICARDO RIVAS HERNANDEZ expresa al pleno corporativo que el no tiene conocimiento sobre la fusión de La empresa Horus con la Empresa Emtrail todo en referencia a la inquietud presentada por el Señor Regidor JOSE EVARISTO EUCEDA.-

PUNTO No. 8.15.- El señor regidor SANTOS ORLANDO MOLINA HERNANDEZ Informa sobre las 92 cámaras de seguridad que serán instaladas por La Secretaria de Seguridad y sobre las 10 cámaras que se reactivaran en el Municipio y a su vez solicita que en la próxima reunión de corporación municipal inviten al Lic. francisco Alfaro Director de la Policia Municipal para que de a conocer como va el avance del posteado para la instalación de dichas cámaras de seguridad.-

PUNTO No. 8.16.- El señor Regidor SANTOS ORLANDO MOLINA HERNANDEZ manifiesta que el ya no se mete en lo del parqueo de los regidores, hoy se mete cualquiera irrespetando los espacios de la Corporación Municipal.

PUNTO No. 8.17.- El señor Regidor SANTOS ORLANDO MOLINA HERNANDEZ manifiesta al pleno corporativo que hay que dinamizar las diferentes comisiones de esta Corporación Municipal.

PUNTO No. 8.18.- El señor Regidor JOSE EVARISTO EUCEDA FUENTES Remite al señor Secretario Municipal dictámenes de la Comisión de Tierras de los Expedientes: 009/15 Solicitud de Dominio Pleno de EDWIN ALEXANDER MONJE FUENTES; Expediente 010/15 solicitud de Dominio Pleno de EZEQUIEL GAVARRETE DUARTE y Expediente 011/15 Solicitud de Dominio Pleno JOSE ANGEL RIVAS OSORIO, Los cuales deberán de ser remitidos al Señor Asesor Legal Abog. Cesar Augusto Pavón Perla para que emita los dictámenes correspondientes al respecto.-

PUNTO No. 8.19.- El señor Regidor SANTOS ORLANDO MOLINA HERNANDEZ manifiesta al Pleno Corporativo que se le seguimiento a las determinaciones tomadas en sesión de corporación de este año 2015.

PUNTO No. 8.20.- El señor regidor HIPOLITO FERNANDEZ FERNANDEZ le manifiesta al señor Alcalde Municipal en que quedo la negociación con la Enee por el pago de los Lps. 18,000.000.00.- Expresando el señor Alcalde Municipal que todavía no le han dado el dato exacto de la deuda.-

PUNTO No. 8.21.- El señor regidor JOSE EVARISTO EUCEDA FUENTES Pregunta al Señor Alcalde Municipal como están en lo referente al pago de la DEI; expresando el señor Alcalde

"El Servicio: Nuestra Guía. El Trabajo: Nuestro Deber. La Legalidad: Nuestra Práctica"

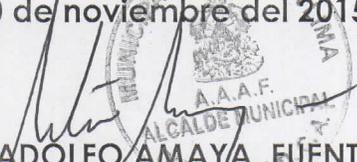


Municipal que se interpuso un recurso de reposición ante la DEI el cual fue admitido y se esta a la espera de la resolución.-

PUNTO No. 8.22.- Se reciben a la Licenciada YANINA ROMERO y AMARA WILLIAMS quienes son representantes de la Incidencia de Acción Social Menonita del Proyecto Migrantes Retornados quienes manifiestan a la Corporación Municipal que ellas hacen un trabajo de activismo con todos los municipios del Valle de Sula para tener una estrategia de comunicación.

La Licenciada AMARA WILLIAMS Psicóloga manifiesta el rol que ella ejecuta el cual es de apoyar en asistencia de emergencia con la realidad de los migrantes ; por lo que solicita convocar a la Sociedad Civil para que hagan de manera publica los diferentes talleres que se ejecutan con el proyecto. Manifestando el señor Alcalde Municipal que se deben de entenderse con Wendy Rivera la Encargada de COMVIDA para que trabajen en conjunto con el proyecto que los Menonitas están desarrollando con los Migrantes retornados.

PUNTO No. 9.- No habiendo más que decir finaliza la sesión Ordinaria de Corporación Municipal el día 30 de noviembre del 2015 Siendo Las 3:46 PM.-


Vo.Bo. DR. ASTOR ADOLFO AMAYA FUENTES
ALCALDE MUNICIPAL


ALEX DAGOBERTO CABRERA ALVAREZ
SECRETARIO MUNICIPAL